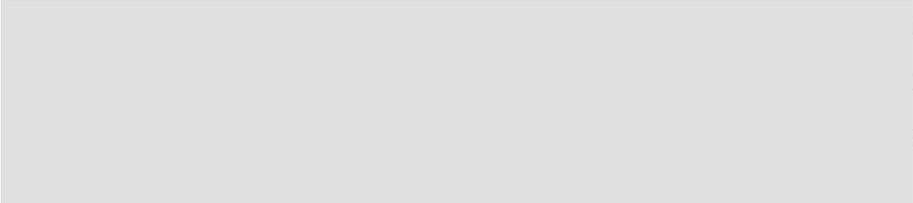
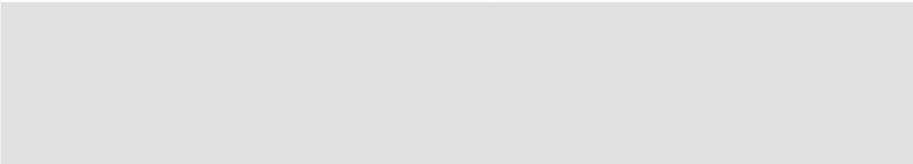


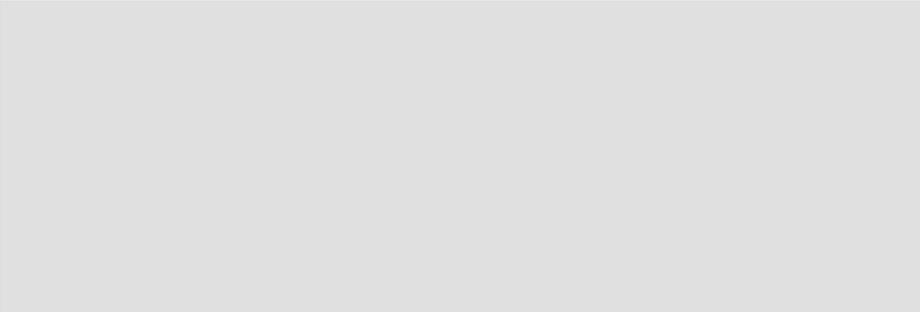


1 Acuerdos:

2 LCDCI2024-E2-01. El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos, limitar  
3 el número máximo de créditos a inscribir 38 créditos, para los  
4 programas de licenciatura de la División de Ciencias e  
5 Ingenierías; y en casos excepcionales, para solicitar la  
6 inscripción de mayor cantidad de créditos, ésta será analizada  
7 por la Coordinación de la carrera correspondiente, tomado en  
8 cuenta el análisis y opinión de la tutora o tutor del solicitante.  
9 Este acuerdo entra en vigor a partir de su fecha de publicación  
10 en Gaceta Universitaria.

11 LCDCI2024-E2-02. El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos, no  
12   
13  
14  
15

16 LCDCI2024-E2-04. El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos, no  
17   
18  
19

20 LCDCI2024-E2-05. Con fundamento en el artículo 87 último párrafo, del  
21 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato El  
22   
23  
24  
25  
26  
27



Consejo de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León  
Acuerdos adoptados en la segunda sesión extraordinaria  
celebrada el lunes 11 de marzo de 2024

28

29 LCDCl2024-E2-06. Con fundamento en el artículo 51, fracción V del Reglamento  
30 Académico, el Consejo aprueba por unanimidad de votos,

31

32

33

34

35 Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la II Sesión Extraordinaria de  
36 Consejo Divisional el lunes 11 de marzo del año 2024.

37

Atentamente,

38

"La verdad os hará libres"

39

40

41

DR. LEONARDO ÁLVAREZ VALTERRA

42

SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN

43

DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN